



TRABAJO INFANTIL SENTENCIAS AL 3 DE OCT DE 2008

1 CONSTITUCION POLITICA EN MATERIA DE **TRABAJO INFANTIL**- Aplicación por ser más garantista que Convenio de la OIT (S.P.V. C-170/04)

2 CONVENIO 138 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE **TRABAJO INFANTIL**-Estados pueden sustituir edad de quince años a catorce (S. C-170/04)

3 CONVENIO 138 SOBRE PROHIBICION DE LAS PEORES FORMAS DE **TRABAJO INFANTIL** Y LA ACCION INMEDIATA PARA LA ELIMINACION-Forma parte de bloque de constitucionalidad strictu sensu (S. C-170/04)

4 CONVENIO 182 PROHIBICION DE PEORES FORMAS DE **TRABAJO INFANTIL** Y ACCION INMEDIATA PARA ELIMINACION (S. C-535/02, C-1188/05)

5 CONVENIO 182 SOBRE PEORES FORMAS DE **TRABAJO INFANTIL**- Proscripción del reclutamiento forzoso de menores (S. C-203/05)

6 CONVENIO 182 SOBRE PROHIBICION DE PEORES FORMAS DE **TRABAJO INFANTIL** Y LA ACCION INMEDIATA PARA LA ELIMINACION (S. C-172/04)

7 CORTE CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE **TRABAJO INFANTIL**- Llamado de atención a las autoridades públicas para propensión por abolición (S. C-170/04)

8 DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y **TRABAJO INFANTIL**-Límites (S. C-1188/05)

9 DERECHO A LA LIBERTAD SINDICAL Y **TRABAJO INFANTIL**- Jurisprudencia de la Corte Constitucional (S. C-1188/05)

10 PROSCRIPCION DEL **TRABAJO INFANTIL** (S. T-108/01)



11 TRABAJO INFANTIL Y DERECHO A LA LIBERTAD SINDICAL EN BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD-No regulación expresa del derecho de sindicalización de niños trabajadores entre los 12 y 14 años de edad (S. C-1188/05)

12 TRABAJO INFANTIL Y DERECHO A LA LIBERTAD SINDICAL-Consagración en instrumentos internacionales (S. C-1188/05)

13 TRABAJO INFANTIL Y ESCOLARIDAD-Consecuencias (S. T-108/01)

14 TRABAJO INFANTIL Y LABORES INFANTILES-Distinción conceptual (S. C-170/04)

15 TRABAJO INFANTIL Y LIBERTAD SINDICAL EN CONVENIOS DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (S. C-1188/05)

16 TRABAJO INFANTIL-Alcance de la expresión "peores formas" (S. C-170/04)

17 TRABAJO INFANTIL-Aplicación de norma nacional por ser más protectora (A.V. C-1188/05)

18 TRABAJO INFANTIL-Autorización de manera excepcional y bajo estrictas condiciones para mayores de doce y menores de catorce años (S. C-170/04)

19 TRABAJO INFANTIL-Catálogo amplio y riguroso de condiciones (S. C-170/04)

20 TRABAJO INFANTIL-Causas determinantes (S. C-170/04)

21 TRABAJO INFANTIL-Competencia legislativa para señalar los denominados trabajos peligrosos (S. C-170/04)

22 TRABAJO INFANTIL-Condiciones para prestación excepcional por mayores de doce y menores de catorce años (S. C-170/04, C-1188/05)

23 TRABAJO INFANTIL-Definición por la OIT (S. C-1188/05)

24 TRABAJO INFANTIL-Edad de admisión (S. C-170/04)

25 TRABAJO INFANTIL-Edad mínima de admisión generalizada (S. C-170/04)

26 TRABAJO INFANTIL-Edad mínima de catorce años es una regla de excepción (S. C-170/04)



- 27 **TRABAJO INFANTIL**-Eliminación (S. C-170/04)
- 28 **TRABAJO INFANTIL**-Erradicación, garantizando acceso a la educación (S. T-108/01)
- 29 **TRABAJO INFANTIL**-Legislación nacional (S. C-1188/05)
- 30 **TRABAJO INFANTIL**-Límites en el ordenamiento jurídico constitucional (S. C-170/04)
- 31 **TRABAJO INFANTIL**-Medidas inmediatas y eficaces para prohibición y eliminación de peores formas (S. C-535/02)
- 32 **TRABAJO INFANTIL**-Metas de erradicación (S. T-108/01)
- 33 **TRABAJO INFANTIL**-Parámetros de validez (S. C-170/04)
- 34 **TRABAJO INFANTIL**-Peores formas (S. C-535/02)
- 35 **TRABAJO INFANTIL**-Principal instrumento para abolición (S. C-170/04)
- 36 **TRABAJO INFANTIL**-Prohibición sobre menores de quince años (S.P.V. C-170/04)
- 37 **TRABAJO INFANTIL**-Propensión por la abolición (S. C-170/04)
- 38 **TRABAJO INFANTIL**-Proscripción por oposición a educación y derechos de acceso a la cultura, recreación y práctica del deporte (S. C-325/00)
- 39 **TRABAJO INFANTIL**-Regulación de prestación para velar por efectiva protección del menor y humanizar condiciones laborales (S. C-170/04)
- 40 **TRABAJO INFANTIL**-Respuesta al contexto socioeconómico del país (S. C-170/04)
- 41 **TRABAJO INFANTIL**-Vigencia temporal y excepcional (S. C-170/04, C-1188/05)